

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Marta Sibina i Camps, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Desde el año 1999 la financiación de la sanidad se realiza a partir de la recaudación de impuestos (tanto directos como indirectos), esta financiación, que debería ser adecuada y suficiente para la consecución de los objetivos encomendados al sistema sanitario, ha decrecido notablemente en el periodo comprendido entre los años 2009-2015, siendo una de las partidas más recortadas la relacionada con los gastos de capital, que ha caído notablemente por debajo del 50% de lo que representaba al inicio de dicho periodo. Este desmontaje paulatino del sistema sanitario hasta llevarlo a niveles claros de insuficiencia presupuestaria se ha justificado en base a las constricciones presupuestarias derivadas de la contracción económica así como por las diferentes restricciones al gasto (y a la generación independiente de ingresos por parte de las Comunidades Autónomas) establecidas desde el Gobierno Central.

En los últimos meses (y años) hemos podido observar cómo de forma recurrente diferentes donantes individuales y algunas organizaciones han llevado a cabo actos de financiación de centros sanitarios públicos, especialmente para la renovación de aparatos diagnósticos y terapéuticos así como para la realización de obras y reformas en sus instalaciones. El último caso de este tipo es el del Hospital Josep Trueta, que incluso en la web del Institut Català de la Salut anuncia una campaña de mecenazgo abierta a ciudadanía general para financiar la reforma y el equipamiento de diferentes servicios de dicho centro sanitario.

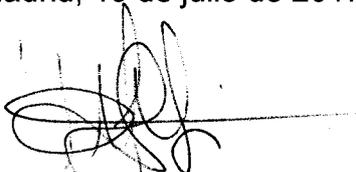
Ante la aparente generalización de las solicitudes de donaciones a particulares para la financiación de la sanidad pública, planteamos al Gobierno las siguientes preguntas.

¿De qué manera valora el Gobierno el hecho de que en todo el Estado haya centros sanitarios públicos que precisen de la financiación privada para llevar a cabo su actividad asistencial, las mejoras en su equipamiento y la adquisición y renovación de aparatos diagnósticos y terapéuticos?

¿Considera el Gobierno necesario la elaboración de una normativa que garantice la financiación sanitaria adecuada y suficiente mediante impuestos, de modo que no sea necesario andar solicitando aportaciones extraordinarias a la ciudadanía para la financiación de los servicios públicos esenciales?

¿Qué está haciendo el Gobierno para garantizar la independencia de los servicios sanitarios públicos frente a sus financiadores privados? ¿No considera el Gobierno que la financiación privada de centros sanitarios públicos puede suponer un riesgo para la independencia y la correcta planificación sanitaria de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 19 de julio de 2017



Marta Sibina i Camps
Diputada